



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT.

DISPOSICIÓN N° 10515

BUENOS AIRES, 20 SET. 2016

VISTO el Expediente N° 1-0047-3110-003869-16-5 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma ELECTROTECNIA FIORINO de LUCIO MARCIO FIORINO, solicita la designación del nuevo Co-Director Técnico.

Que la Dirección de Fiscalización, Vigilancia, Gestión de Riesgo y Monitoreo de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Designase al Farmacéutico Señor ALBERTO ESNEL MASSARO, Documento Nacional de Identidad N° 12.182.624, Matrícula Nacional N° 9.913, como Co-Director Técnico de la firma ELECTROTECNIA FIORINO de LUCIO



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 10515

MARCIO FIORINO, con domicilio en la calle Condarco N° 1.832, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir 05 de julio de 2016.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-3110-003869-16-5

DISPOSICIÓN N°

10515

ew

  
Dr. ROBERTO LEDE  
Subadministrador Nacional  
A.N.M.A.T.